

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8455** *Resolución de 14 de julio de 2020, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se declara la jubilación de doña Amada Gloria Antuña Álvarez, Fiscal con destino en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 28.2 b) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del día de la fecha,

Vengo en declarar la jubilación de doña Amada Gloria Antuña Álvarez, Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, Fiscalía de Área de Gijón, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir del día 4 de agosto de 2020.

Madrid, 14 de julio de 2020.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.